



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Lesión Enorme - Digital
No.110013110023-2022-00295-00

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

De conformidad con el artículo 90 del C. G. del P. se **INADMITE** la presente demanda, para que dentro del término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

1. Aporte registro civil de defunción de la señora LEONOR SANCHEZ DE ZAMORA (q.e.p.d.).
2. Aporte registro civil de nacimiento de la señora JESSICA DVER MOTATEY, sentado en la Notaría Primera del Circulo de Bogotá, como quiera que el aportado el certificado de nacimiento en los Estados Unidos, sin la debida traducción ni apostilla.
3. Aporte el certificado de tradición y libertad del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1444979, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Centro.
4. Indique claramente, las direcciones físicas y/o electrónicas de los demandados, si no se cuenta con las direcciones electrónicas así deberá manifestarlo, empero si se hace necesario el aporte de las direcciones físicas de cada uno, o en su defecto elevar las manifestaciones de que trata el artículo 293 del C.G.P.
5. Aporte copia de la Escritura Pública No. 3321 del 13 de agosto de 2013, de la Notaría 47 del Circulo de Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 138
HOY: 13 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria